Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°207 GRAL.DE BRG.ARMANDO PEDRO PÍA MARTIJENA - PALPALÁ -

Modalidad: Merienda

D/M: 860

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	323	Caja x 800gr
2	Azúcar	138	Kilos
3	Té o Mate cocido	104	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	104	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	620	Kg
6	Bizcocho (una vez por		
	semana)	206	kg
7	Yogur	688	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24